

RESOLUCION Nro. 148
(Noviembre 17 de 2016)

**POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO
PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IDM"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001 y resolución No. 001 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

1. Que esta entidad viene trabajando en la actualización de la norma ISO 9001:2008, GP 1000:2009 y transición a la NTC ISO 9001:2015, como también la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SGSS, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.
2. Que obtenida la certificación en Gestión de Calidad requiere buscar el sostenimiento del sistema mediante la capacitación permanente de todos los funcionarios de la entidad para lograr esa mejora continua en todos los procesos que incrementa la capacidad de respuesta en su objeto misional.
3. Que dentro del plan de capacitaciones para la presente vigencia, está programada la socialización del Sistema de Calidad con sus procesos y procedimientos y el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SGSS, haciéndose necesario su realización el día martes 22 de noviembre de 2016, a partir de las 2.00 pm y hasta las 6.00 pm.
4. Que una de las funciones del Instituto de Desarrollo Municipal, está la atención a la comunidad, por lo que se hace necesario informar esta jornada laboral mediante los diferentes medios.

Que en virtud a lo antes expuesto,

RESUELVE:



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas



ALCALDÍA
DOSQUEBRADAS
Compromiso de Todos

NOMBR NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD: DG-100.04 VERSION: 5 FECHA: 28-08-15

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer jornada especial de trabajo, para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Municipal, el día martes 22 de octubre de 2016, en horario de 7.00 am a 12.00 m., y se atiende al público en el mismo horario y a partir de las 2.00 p.m. se realice la capacitación a todos los funcionarios.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la misma se publicará en la página web de la entidad y en la cartelera para conocimiento de la comunidad.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda), a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General IDM

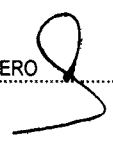


JOSE JAIR SERNA MENDOZA
Subdirector Administrativo y Financiero

PROYECTO | YOLANDA FLOREZ MENDOZA

REVISÓ |

DUPARFAY BUITRAGO TORRES

APROBO |  JUAN DAVID VILLA ROMERO



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas

